

Cuatro mitos de la educación con fines de lucro en Chile

Guillermo Bastias. Abril 2011

Hace algunos días, la presidenta de la república envió un proyecto de reforma de la Ley Orgánica Constitucional de Educación, LOCE. El referido cuerpo legal, es la primera de cuatro reformas que se proponen fomentar la calidad de la educación en Chile; la segunda, apuntaría a la creación de una Superintendencia de Educación; el tercero, introduciría cambios de fondo en la administración municipal; y cuarto, se referiría a una ley de subvención preferencial. El proyecto, que consta con 70 artículos permanentes y 7 transitorios, sorprendió con un inesperado y osado anuncio -maniobra política o no- que plantea el fin de la educación con fines de lucro, lo que viene a ser un duro golpe al poderoso sector de los colegios particular subvencionado (1). Como era de esperarse se puso el grito en el cielo, intelectuales orgánicos, sostenedores disfrazados y de los otros, exclamaron a los cuatro vientos que a partir de ahora se rompía el contrato social, se terminaba la educación, etc. Cómo la semana ha estado marcada por las pasiones de todo tipo, me parece necesario reflexionar sobre algunas aseveraciones que se han deslizado y, dada la desigualdad que existe en los medio de comunicación para debatir, bien vale la pena precisar algunos conceptos. En efecto, durante estos días la maquinaria propagandística de los sostenedores ha puesto en el tapete 4 afirmaciones, que no solo no se condicen enteramente con la verdad, sino que además alguna de ellas son verdaderos mitos.

1° Mito: La Educación Particular Subvencionada es de mejor calidad. En este ámbito hay que tener algo de cuidado en emitir juicios rimbombantes, ya que como muestran las mediciones internacionales a las que Chile se ha sometido, nuestra educación –en todos los tests- se encuentra por debajo de los niveles mínimos (2). Tanto la educación, pública, la particular subvencionada y la particular pagada, no pasan la prueba de calidad mínima.

Ahora bien, si en comparación con los estándares internacionales estamos reprobando, sería interesante saber cómo le va a la educación particular subvencionada en las pruebas SINCE, en comparación con la educación estatal. Para el análisis hemos seleccionado los resultados de 4°, 8° Básico y 2° de Enseñanza Media, como muestran las siguientes tablas:

Tabla n°1: 2° de Enseñanza Media (2003).

GRUPO SOCIOECONÓMICO	LENGUA CASTELLANA			MATEMÁTICA		
	MUN	PSUB	PPAG	MUN	PSUB	PPAG
A (BAJO)	226	229	–	215	220	–
B (MEDIO BAJO)	238	245	–	223	235	–
C (MEDIO)	273	270	–	270	265	–
D (MEDIO ALTO)	317*	289	292	347*	294	301
E (ALTO)	–	–	306	–	–	325

Tabla n°2: 4° de Educación General Básica (2005).

GRUPO SOCIOECONÓMICO 2005	LENGUAJE			MATEMÁTICA			COMPRESIÓN DEL MEDIO		
	MUN	PSUB	PPAG	MUN	PSUB	PPAG	MUN	PSUB	PPAG
BAJO	(+) 236	218	–	(+) 224	207	–	(+) 231	216	–
MEDIO BAJO	237	235	–	228	226	–	235	235	–
MEDIO	249	(+) 258	–	242	(+) 249	–	250	(+) 261	–
MEDIO ALTO	274	(+) 279	–	267	(+) 272	–	277	(+) 283	–
ALTO	–	294	(+) 301	–	290	(+) 299	–	301	(+) 307
PROMEDIO NACIONAL	243	263	300	235	255	297	243	266	305

MUN : Puntaje promedio de los establecimientos municipales.

PSUB : Puntaje promedio de los establecimientos particular subvencionados.

PPAG : Puntaje promedio de los establecimientos particular pagados.

(+) : Indica la dependencia que obtiene un puntaje significativamente más alto que las otras dependencias, en ese grupo socioeconómico.

– : Indica que la categoría no tiene alumnos o que tiene a menos del 0,5% del total de alumnos.

Tabla n°3: 8° de Educación General Básica (2004).

En un análisis somero, lo primero que sorprende es que no existe una diferencia cuantitativa importante entre ambos sistemas. Por otra parte, la distribución entre los cuatro primeros quintiles se encuentra equitativamente repartida para ambos sistemas de provisión escolar. En cuarto básico (tabla 2), la educación pública, en los quintiles bajo y medio sobrepasa a su competidora; incluso en el sector más precario, en las áreas de lenguaje y matemáticas de la medición, el sector fiscal aventaja a la educación con fines de lucro por 18 y 17 puntos respectivamente. En octavo básico (tabla 3), El Estado controla el sector bajo y medio alto; en este último, aventaja a su competidora en 11 y 16 puntos, en lenguaje y matemáticas respectivamente. Por último, en segundo año medio (tabla 1), el Estado se sitúa ganador en los quintiles medio y medio alto; en el último aventajando con sólidos 28 y 53 puntos en lenguaje y matemáticas respectivamente.

Si hablamos de calidad, uno de los elementos mínimo que deberíamos incorporar en la medición, es el rendimiento académico; donde después de 15 años de implementación de la Educación Particular Subvencionada Masiva, no demuestra logros significativos que aventajen a su competidora ni en forma cuantitativa ni cualitativa.

2° Mito: La Educación Particular Subvencionada funciona mejor. Es sabido, que este sector se rige por un Estatuto Docente blando (3), lo que le permite una abierta posibilidad de contratar, remover, ascender y despedir personal en sus planteles sin las ataduras de la educación pública. Esta situación debería demostrar que estos empresarios poseen un sistema profesional, moderno y ordenado en su gestión administrativa; pero, la evidencia demuestra una realidad bastante diferente. En efecto, según estudios (4), se trata de un gremio altamente atomizado, de los tres mil doscientos sostenedores existentes tan sólo el 32% tendría estándares administrativos acorde a empresas modernas. Este pequeño grupo, compuestos por sostenedores que poseen más de tres colegios, serían los que acaparan los mejores puntajes en los test; incorporarían los beneficios de las economías a escala, mantienen relaciones laborales aceptables, y serían el sector progresista de la CONASEP que está dispuesto a negociar estándares de fiscalización con el gobierno (5). El resto, el 68% de los sostenedores serían particulares que tienen en su mayoría un colegio; poseen un bajo nivel cultural; su nivel de gestión es precario, básicamente de asociación por parentesco; siendo los que acumulan los peores resultados de rendimiento. Este segmento sería el nudo del problema, ya que por su naturaleza resultan extremadamente poco permeables a los cambios, han maximizado en forma desproporcionada sus “ganancias”, operan más bien con la lógica del cártel; es más, en la misma CONACEP hay conciencia que deberían salir del sistema. Para los expertos, el sector tiene un fuerte parecido al antiguo gremio de los Micreros, que imperó en Chile hasta este año.

3° Mito: La Educación Particular Subvencionada siempre ha estado presente en la historia de Chile. Esta aseveración claramente no es discutible, lo que sí se puede debatir es su incidencia y el carácter que esta habría tenido.

A mediados del siglo XIX, el nivel de analfabetismos de la población era altísimo, se calcula que para el año 1843 existían 52 escuelas públicas y 78 privadas. Por esta razón, el gobierno de Manuel Montt, comienza a otorgar subsidios a grupos de privados tales como sociedades de beneficencia, clericales y otros; la medida tenía por objeto incentivar la creación de nuevas escuelas. En este período, 1856, nace la

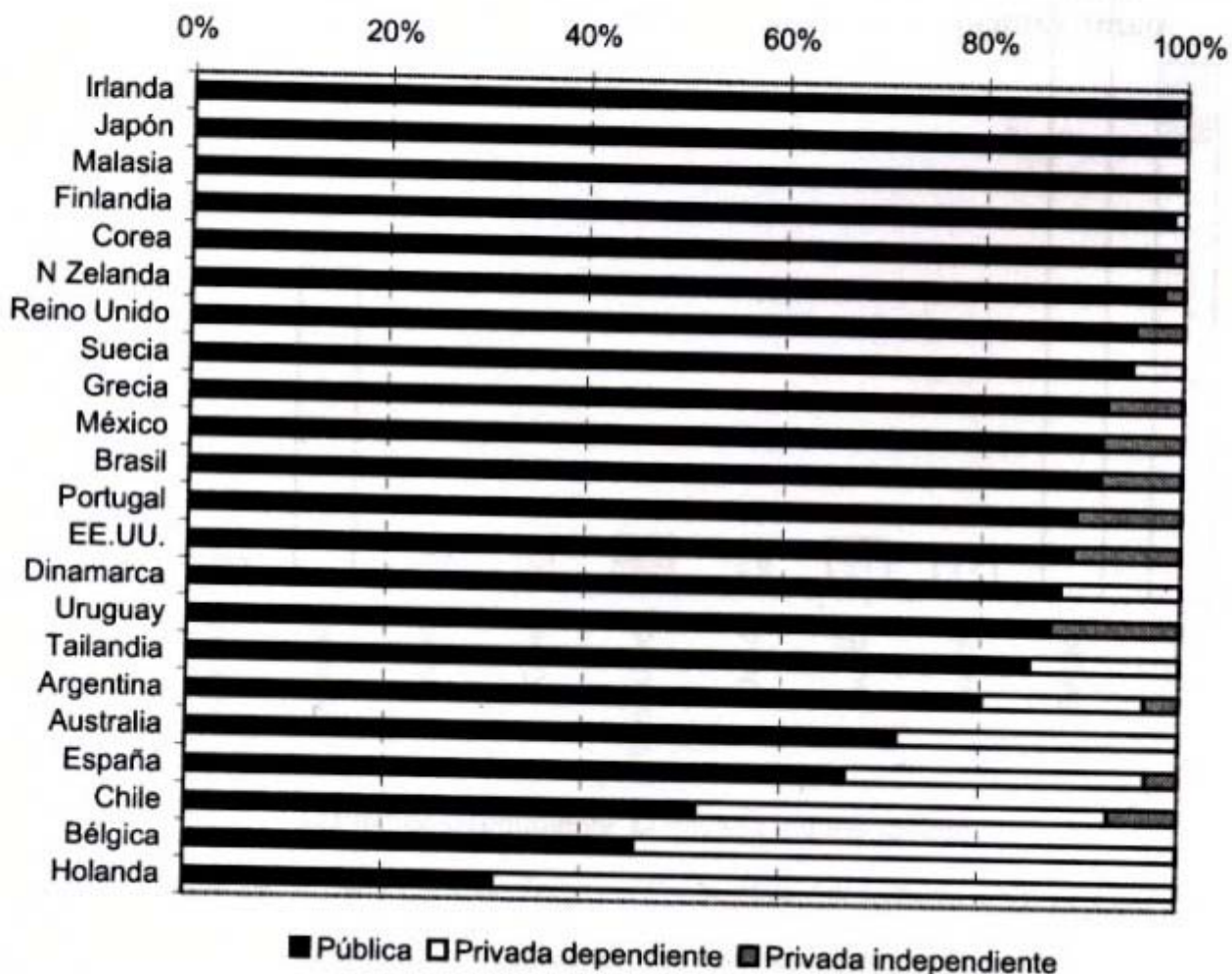
Sociedad de Instrucción Primaria (SIP), que dirige la actual vocera de la educación fines de lucro, Patricia Matte (6). El año 1920, se dicta la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, donde crea una tercera categoría de proveedor de educación al imponer a propietarios de predios agrícolas y empresas, que dada su ubicación y estar dotada de más de 200 obreros y con una población de más de 20 alumnos, la obligación de fundar y “sostener” escuelas; a su vez el Estado, se compromete con una “subvención anual” de \$25 por alumno de asistencia media. Se calcula que en la década del sesenta del siglo XX, este sector llegó a copar casi un sexto de la matrícula nacional.

El carácter benéfico que imperó en la Educación Particular Subvencionada, se mutó drásticamente el año 1980 cuando la junta la militar consagra como una garantía constitucional La libertad de enseñanza, entendida como “el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales” (7), sumado al DFL 1-3063 que consagra la municipalización de la educación pública, y el DL 3.476 que determina el monto de la subvención por alumnos para colegios municipales y particulares gratuitos. Los cálculos indican que para el año 1989, los sostenedores copaban el 32,4% de la matrícula nacional, con un aumento de más del 100% (8). De lo planteado, se desprende que si bien el concepto de “sostenedor” es de larga data en nuestra historia, no podemos decir lo mismo del carácter del cual estuvo investido, fundamentalmente benéfico hasta 1980, y marcadamente comercial después. Otro elemento a tomar en cuenta, es la incidencia en el sistema, de un 15% en 1981 a un 43% de la matrícula nacional hoy en día.

4° Mito: La Educación Particular Subvencionada es la predominante en el mundo. Una de las cosas que llama la atención, cuando se observa el tipo de proveedores que impera en la mayoría de los países perteneciente la OECD (9) y del Grupo WEI (10), es la predominancia abrumadora del Estado como proveedor educacional. En efecto, en términos generales, en el Grupo WEI el 81,4% de la educación es fiscal, y el 89,5% de la OECD (11) respectivamente. En una muestra comparada de países del Grupo WEI y OECD (ver Gráfico 1), apreciamos el fuerte predominio de la oferta pública, en los cuales se observa que países como Irlanda, Japón, Malasia, Finlandia, Corea y Nueva Zelanda, tienen prácticamente el 100% de su educación en manos del Estado; en el segmento medio, integrado por países como Reino Unido, Suecia, Méjico, Brasil y Estados Unidos, la educación pública sobrepasa el 80%; al final de la Tabla se encuentra Chile, Bélgica y Holanda, donde la educación con fines de lucro sobrepasa el 40% de la matrícula.

Gráfico 1

Distribución de la matrícula primaria por tipo de proveedores. (En porcentaje)



Fuente: Sobre la base de OECD, *Education Trends in Perspective*, 2005 (Tabla 1.13)

Los argumentos antes analizados, demuestran que nuestro país tiene una educación de alta cobertura, (12) pero de bajísima calidad en los tres tipos de proveedores, públicos, particular subvencionada y particular pagados. Por otra parte, existe un consenso transversal en la sociedad que se deben operar cambios profundos en ella. Chile se encuentra en la región, en inmejorables condiciones para operar una reforma educación profunda, innovadora, que fije el camino de los desafíos que demandará la sociedad del la información. El país tiene una cobertura de país desarrollado, acceso y manejo de las NTIC, capital humano con estudios de 4 años de educación terciaria, excedentes fiscales ganando interés en el extranjero.

Qué hemos visto en estos días, la actitud irresponsable de una clase política enfrascada en rencillas y querellas menores, sectores que intentan defender privilegios a costa de un área vital para el desarrollo del país. Sería bueno recordarles a nuestros honorables que una Ley Orgánica Constitucional en materia de Educación, es un momento Constituyente, tiene el deber de discutirlo todo, eso incluye

naturalmente el tipo de proveedor. Sería bueno que “nuestros representantes” en el escenario de debate republicano por excelencia, escondan por un momento sus miserias y tengan la altura de miras, la responsabilidad y el rigor; muchos de ellos serán consignado por como se desempeñen en esta tarea, reformas educacionales no se hacen todos los días en el país. Hoy día está emergiendo una sociedad civil más atenta y demandante del sitio público. Una sociedad que está buscando menos representación y más participación, a la cual se debe tomar en cuenta (13).

Santiago Centro, 19 de abril de 2007.

Notas

- 1.- Artículo 44, letra A, dice: “Serán sostenedores las personas jurídicas de derecho público, tales como Municipalidades y otras entidades creadas por ley, y las Corporaciones y Fundaciones cuyo objeto social único sea la educación. El sostenedor será responsable del funcionamiento del establecimiento educacional”. Proyecto presidencial de Reforma a la LOCE, 2007)
- 2.- El la prueba TIMSS 2003, en las áreas de ciencias y matemáticas, Chile está por debajo del promedio, ubicándose sólo por encima de países como Marruecos y Sudáfrica; Prueba PISA, 2000. Ver Indicadores Internacionales, MINEDUC, 2003 – 2004.
- 3.- El personal docente de estos colegios se rige por un estatuto mixto, el desempeño profesional por el Estatuto Docente y, el régimen laboral por el Código del Trabajo.
- 4.- Ver, School choice in Chile: Scale matters. Dante Contreras, Gregory Elacqua y Felipe Salazar.
- 5.- Su principal figura sería Rodrigo Bosch, la cara pública del CONASEP.
- 6.- Fue fundada como sociedad –hasta hoy- sin fines de lucro, por un grupo de connotados vecinos, integrados por Domingo Santa María, Diego Barros Arana, Miguel Luis y Gregorio Amunátegui, Benjamín Vicuña Mackenna y Guillermo Matta; cuyo primer director fue Claudio Matte Pérez, bisabuelo de Patricia Matte.
- 7.- Constitución Política de Chile, 1980. Capítulo III, Derechos y deberes Constitucionales, Artículo 11.
- 8.- Evolución de la matrícula en la Educación Particular Subvencionada: 1981: 15,1%; 1989: 32,4; 2005: 43,1. (Fte. MINEDUC).
- 9.- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), es una organización internacional intergubernamental que reúne a los países más industrializados de economía de mercado, integrada por: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Corea, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

10.- El Programa Mundial de Indicadores (WEI), está integrado por Argentina, Brasil, Chile, Federación Rusa, Filipinas, India, Indonesia, Jamaica, Jordania, Malasia, Paraguay, Perú, Tailandia, Túnez, Uruguay y Zimbawe.

11.- Education Trens in Perspectiva, OECD, 2005 (Tabla 1.13).

12.- La cobertura Enseñanza Básica, bordea el 100% y 94% en Enseñanza Media (Fte. MINEDUC).

13.- La generalidad de las encuestas en materia educativa, señalan que una abrumadora mayoría, considera que en la educación debiera haber lucro.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)